



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

RUC: _____

Fecha de Elaboración: 11/11/2025

Consecutivo por Área: RN/0351/2025

Oficina de Representación: _____ CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	RUIZ	COUTIÑO	ALFREDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2577/2025

Periodo: 12 y 13 de noviembre del 2025

Lugar: Municipio de Tonalá, Chiapas

Objetivo de la Comisión: Llevar a cabo visita de verificación en materia de Impacto Ambiental, recorridos de vigilancia, así como toma de datos de campo para rendir peritaje en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal en el Municipio de Tonalá, Chiapas, México.

SÍNTESIS: Con fecha 12 de noviembre del año dos mil veinticinco, conjuntamente con los CC. Juan Antonio Cortez Cruz, Orsue Espinoza Cordoba, Deisy Hernández Bautista, Armando Nafate Moreno, Beltran Efrén Ortiz Miguel, Luis Alberto Cruz Gomez y Manuel de Jesus Cruz López nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a las 09:00 hrs aproximadamente, al Poblado de Puerto Arista para ejecutar la orden de verificación al hotel Luxury Palms, una vez estando en el lugar nos atendió el personal de limpieza del hotel por lo cual no estaba facultado para recibirnos la orden por lo cual se dejó citatorio de espera para el día siguiente desahogar la orden, dada la situación nos avocamos a realizar las actividades de investigación en el poblado tres picos y jardines del Eden, una vez concluidos los recorridos de investigación pernoctamos en el poblado de Puerto Arista, al día siguiente acudimos a dar cumplimiento al citatorio de espera a las 9:00 hrs, en esta ocasión nos recibieron la orden de verificación, por lo cual procedimos a tomar los datos de campo y levantar el acta circunstanciada correspondiente siendo esta el número: PFPA/IA/097/0234/2025, una vez concluida la diligencia a las 18:00 hrs aproximadamente procedimos a retornar al Municipio de Tuxtla Gutiérrez Chiapas. La presente comisión se comprueba con certificado de tránsito firmado por el agente municipal más cercano, siendo el agente municipal del poblado Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, México.

CONCLUSIÓN: Se llevo a cabo la visita de verificación en materia de Impacto Ambiental en el Hotel Luxury palms así como recorridos de investigación en el poblado tres picos y jardines del Eden, Municipio de Tonalá, Chiapas.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL OFICIO DE COMISIÓN.

CONTRIBUCIÓN: DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL..

Atentamente

ALFREDO RUIZ COUTIÑO

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	32670
FECHA	26/11/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ALFREDO RUIZ COUTIÑO** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ESPECIALISTA EN LEGISLACION AMBIENTAL** II.4.-RFC **RUCA8607276Z7**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO		
Tonalá	Chiapas	12/11/2025	13/11/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:				1	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE VERIFICACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y TOMA DE DATOS DE CAMPO PARA PERIYAJE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

ALFREDO RUIZ COUTIÑO
ESPECIALISTA EN LEGISLACION AMBIENTAL



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/12/2577-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de noviembre del año 2025

MVZ. Alfredo Ruiz Coutiño
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del 12 al 13 de noviembre del 2025 para llevar a cabo visita de verificación en materia de Impacto Ambiental, recorridos de vigilancia, así como toma de datos de campo para rendir peritaje en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal en el Municipio de Tonalá, Chiapas, México, lo anterior, se realizará en el vehículo oficial CHIS003, marca DODGE, modelo 2024, Tipo PICK-UP con placas de circulación LHG803C.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO JURÍDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO
DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN-
AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/068/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
al Estado
Chiapas.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
L'JEZNL'EMJ'M'ARC



2025
Año de
La Mujer
Indígena